Asunción, 5 de setiembre de 2016.

ICEO N° 47/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM "***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Nathalia Albertini,** profesional técnica designada por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** fue aprobado por Resolución de la **C.A.J. Nº 177** de fecha 19 de julio de 2016, con **ID N° 315.896**. El sistema de adjudicación es "**Por Lote**". La vigencia del contrato es de 24 (veinticuatro) meses, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, conformados de la siguiente forma:

LOTE 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES

- MONTO MÁXIMO: G. 600.000.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES)
- MONTO MÍNIMO: G. 300.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)

LOTE N° 2 – PASAJES AEREOS PARA INVITADOS

- MONTO MÁXIMO: G. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES)
- MONTO MÍNIMO: G. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

P.A.
NARDY CÉSPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	YCUA S.A.	341/2016	021- 232-778
2	UNITOURS S.R.L.	340/2016	021- 453-410
3	SERVI TRAVEL S.A.	339/2016	021-210-363
4	PIEGARI ASUNCION S.R.L.	338/2016	021- 622-925/8
5	OERGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	337/2016	021- 229-013
6	HOTELERIA PARAGUAYA S.A.	336/2016	021- 218-0000
7	HISASHI TANIKAWA	335/2016	021- 208-636
8	GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.	334/2016	021- 200-051/3
9	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS	333/2016	021- 617-7000
10	BOURBON HOSPITALIDAD S.A.	332/2016	021-659-1000
11	BOARDING PASS S.A.	331/2016	021- 608-508

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 11 de agosto de 2016, de conformidad a la Adenda Nº 4, a cuyo acto se presentó 1 (una) firma oferente.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	(%) Porcentaje de Recargo	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
Organización Integral S.R.L.	Lote 1: 20 % (veinte por ciento) Lote 2: 20% (veinte por ciento)	11/08/2016	18/12/2016	G. 21.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

a) **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta.
No presenta:

- Documentos solicitados para el Lote N°2 en el inciso H;
- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la **Nota DAJ/IED N° 80/2016** de fecha 19 de agosto de 2016, el cual forma parte integral del presente informe. Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por Nota CEO N° 475/2016 de fecha 22 de agosto de 2016, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionaría el rechazo de la oferta:

NARDY CESPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

- El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas. **Obs.: Adjunta EETT del ítem 1. No presenta del ítem 2.**
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados, (2013, 2014, 2015) conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Adjunta copias simples de los Balances.**
- Los Oferentes deberán acreditar la experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas. A dicho efecto, deberá presentar copia de los contratos ejecutados o facturas por prestación del servicio, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del llamado. Se consideraran los contratos ejecutados o facturas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 (no será necesario un contrato o factura por año).
- Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes autorizados SABRE y/o AMADEUS o similares.
- Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P).
- Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)
- Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos solicitados en tiempo y forma y fueron verificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 88/16 de fecha 31 de agosto de 2016**, concluye que los documentos presentados **CUMPLEN** con los requerido en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que el oferente, figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

P.A.
NARDY CÉSPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia **del Acta de Evaluación técnica** elaborado por la Coordinación de Eventos de la Corte Suprema de Justicia, Nota NDE N° 112/2016 de fecha 16 de agosto de 2016. Además se adjunta **Acta de Informe Técnico Complementario Nota NDE N° 133/2016 de fecha 30 de agosto de 2016**, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC del cual se resume lo siguiente:

- **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.: cumple con los criterios técnicos solicitados en el PBC.**

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C N° 400 /2016** de fecha 16 de agosto de 2016, en el cual se resume que la oferta presentada por la firma oferente, cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, en donde se indica los porcentajes cotizados en cada lote se resume a continuación:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PORCENTAJE DE RECARGO
1	SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES	20% EN TODOS LOS ITEMS
2	PASAJES AEREOS PARA INVITADOS	20 % SOBRE PRECIO IMPRESO EN LA BOLETA

Observaciones para el Lote 1:

- El porcentaje de recargo se realizará sobre los siguientes precios:

  ALOJAMIENTO:

  - Sobre el precio publicado en mostrador por los hoteles. (Tarifa Rack).
    Se deberá anexar PRESUPUESTO ORIGINAL EMITIDO POR HOTEL Y COPIA AUTENTICADA DE LA FACTURA LEGAL emitida por el Hotel.

  SALONES:

  - Sobre el precio publicado en mostrador por los hoteles.
    Se deberá anexar PRESUPUESTO ORIGINAL EMITIDO POR HOTEL Y COPIA AUTENTICADA DE LA FACTURA LEGAL emitida por el Hotel.

  GASTRONOMIA EN HOTELES:

  - Sobre el precio publicado en el menú oficial del Hotel.
    Se deberá anexar COPIA AUTENTICADA DEL MENU, PRESUPUESTO ORIGINAL EMITIDO POR HOTEL Y COPIA AUTENTICADA DE LA FACTURA LEGAL emitida por el Hotel.

P.A.
NARDY CÉSPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

GASTRONOMIA EN RESTAURANTES:

- Sobre el precio publicado en el menú oficial del RESTAURANTE.
  Se deberá anexar COPIA AUTENTICADA DEL MENU DEL RESTAURANTE, PRESUPUESTO ORIGINAL EMITIDO POR RESTAURANTE Y COPIA AUTENTICADA DE LA FACTURA LEGAL emitida por el Restaurante.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, adjudicar a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutado de conformidad al porcentaje de recargo del 20 %, incluyendo el IVA, cuyo detalle se observa en el cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F** del presente ICEO, los siguientes lotes:

❖ **LOTE 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES**

- MONTO MÁXIMO: G. 600.000.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES)
- MONTO MÍNIMO: G. 300.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)

❖ **LOTE N° 2 – PASAJES AEREOS PARA INVITADOS**

- MONTO MÁXIMO: G. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES)
- MONTO MÍNIMO: G. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)

P.A.
NARDY CÉSPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

C.P. Rocío M. Florencio S.

Ramona V. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino